



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 230/2014

Comodoro Rivadavia, 06 JUN. 2014

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 089/2014 y la Resolución Ad Referendum CDFHCS Cudap N° 22/2014; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se realiza el llamado a inscripción para las materias Problemática de la Comunicación Social, dos cargos de Auxiliares de Primera, y para Comunicación Escrita I, un cargo de Profesor. Adjunto y un cargo de Auxiliar de Primera, ambas materias de la Licenciatura en Comunicación Social-sede Trelew.

Que a folios 211 del expediente del visto, se registran cuatro inscriptos para cargos de auxiliares en Problemática de la Comunicación Social, cinco inscriptos para el cargo de responsable para la materia Comunicación Escrita I, y cinco inscriptos para el cargo de Auxiliar de Primera de dicha materia.

Que a folios 232, 237 del expediente del visto consta acta Consejo Departamental de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la sede Comodoro Rivadavia, ponderando los antecedentes.

Que en función de ello este Consejo analiza las propuestas de cobertura de las materias.

Que a los fines presupuestarios para la materia Problemática de la Comunicación Social los cargos/puntos correspondientes a dos cargos de auxiliares (JTP y Auxiliar de Primera- Simple) provienen de vacancia de Introducción a la Historia (Prof. Raúl Rossio) y uso de licencia del Mg. Pablo Blanco.

Y para Comunicación Escrita I el cargo/punto (Adjunto- Simple más JTP-Simple) provienen de la baja de los docentes Walter Lienqueo y Carla Silveti Nápoli.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de abril pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar en la materia **Problemática de la Comunicación Social y Comunicación Escrita I, ambas pertenecientes** a la de la carrera Licenciatura en Comunicación Social-sede Trelew, a los docentes que según cargo y dedicación se detallan en los anexos I y II de la presente, a partir del 11/04/2014 y hasta el 31/03/2015.

Art 2) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

//...



II...2.-

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

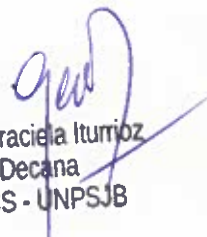
Art.3º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 460/2013 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SCR-SJB: 230/2014

tw
mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 230/2014

ANEXO I

 **Problemática de la Comunicación Social**(Licenciatura en Comunicación Social-
sede Trelew)

Hualpa, Silvina Graciela (DNI 24460556)

JTP- Simple


Álvarez, María del Carmen (DNI 16284513) Auxiliar de Primera- Simple





CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 230/2014

Comunicación Escrita I (Licenciatura en Comunicación Social-sede Trelew)

 Cora Cecilia Rampoldi(17899408)

Adjunto Ad-Honorem

(la situación de revista se corresponde con las dedicaciones que reviste en el ámbito de la Facultad)

 Silvina Cora Martínez (DNI 17899343)-

Adjunta- Simple

 Sandler, Adrián Bernardo (DNI 26344505)

JTP- Simple